Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2021-2257-M

Quito, D.M., 08 de abril de 2021

PARA: Sr. Dr. Alvaro Mauricio Galarza Rodriguez
Procurador General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Alcance al memorando IESS-DSGSIF-2021-1786-M

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. IESS-PG-2021-0274-M, 11 de marzo de 2021, mediante el cual menciona:

"(…) Mediante Auto de Verificación de Sentencia No. 904-12-JP/21 de 03 de marzo de 2021, recibido el 09 de los mismos mes y año, la Corte Constitucional dispuso, en su parte pertinente: "... 6. Ordenar a las máximas autoridades del IESS y al MSP que, en el término de 20 días contados a partir de la notificación del presente auto, designen un delegado permanente para que realice las actividades necesarias de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia No. 904-12-JP/19. Posteriormente, de manera semestral, los delegados mencionados deberán presentar información sobre el estado de cumplimiento de las siguientes medidas: a) La actualización de las guías remitidas para atención a mujeres embarazadas (o de ser el caso, la elaboración de una nueva), al amparo de lo dispuesto en el párrafo 22 del presente auto. b) El plan de revisión técnica a nivel nacional para atención a mujeres embarazadas, según lo ordenado en el numeral 3 literal f de la parte resolutiva de la Sentencia No. 904-12-JP/19.- (…)

(…) En este contexto, traslado el mencionado auto a fin que designe un delegado de manera oportuna conforme lo requerido por la Corte Constitucional. (…)"

Mediante memorando Nro. IESS-DSGSIF-2021-1786-M, de 15 de marzo de 2021, se emite respuesta y se indica:

"(…) se decide designar a la Magíster Carmen Tatiana Guerrero Díaz, Coordinadora Nacional de Articulación del Seguro de Salud de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, como delegada para la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia No. 904-12-JP/19. Es importante señalar, que la Unidad Jurídica de esta Dirección, está presta a brindar el oportuno asesoramiento legal para la correcta gestión de la delegada (…)"

Por lo expuesto, se realiza el siguiente alcance al memorando Nro. IESS-DSGSIF- 2021-1786-M, y se indica que el seguimiento, coordinación por parte de la Mgs. Carmen Tatiana Guerrero Díaz, Coordinadora Nacional de Articulación del Seguro de Salud, para cumplimiento de la sentencia No. 904-12-JP/19, se lo realizará en los siguientes puntos:

a) La actualización de las guías remitidas para atención a mujeres embarazadas o elaboración de una nueva.
b) El plan de revisión técnica a nivel nacional para atención a mujeres embarazadas de los establecimientos de salud de la Red Interna del IESS.

Información que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2021-2257-M

Quito, D.M., 08 de abril de 2021

Documento firmado electrónicamente

Espc. Julio Javier López Marín
DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR

Referencias:
- IESS-DSGSIF-2021-1786-M

Anexos:
- iess-dsgsif-2021-1786-m.pdf
- iess-pg-2021-0274-m.pdf

Copia:
Sra. Mgs. María Zulima Espinosa Bowen
Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Encargada

Sra. Mgs. Carmen Tatiana Guerrero Diaz
Coordinadora Nacional de Articulación del Seguro de Salud

Sr. Abg. Leo Zanoni Arévalo Serrano
Asistente Administrativo

ee/cg/ee

Firmado electrónicamente por:
JULIO JAVIER

* Documento firmado electrónicamente por Quipux